

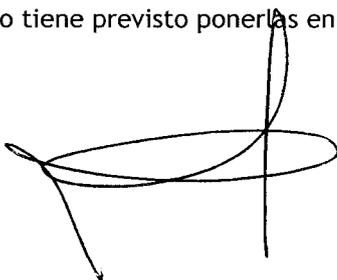
**A LA MESA DEL CONGRESO**

El diputado Antón Gómez-Reino Varela, perteneciente al Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos - En Comú Podem - En Marea, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento, en relación con la multa de 12 millones de euros que el Tribunal de Justicia de Luxemburgo ha impuesto a España el 25 de julio de 2018 por la deficiente depuración de las aguas residuales en nueve municipios, formula las siguientes

**PREGUNTAS PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO.**

1. ¿Cuándo y de qué modo tiene previsto el Gobierno hacer efectivo el pago de dicha multa?
2. De las nueve aglomeraciones urbanas finalmente incluidas en la sanción, se prevé que tres (Nerja, Alhaurín el Grande y Coín) se encuentren en situación de conformidad antes de finales de 2018, dos (Isla Cristina y Gijón Este) antes del final de 2019, otras dos (Matalascañas y Valle de Güimar) en 2020 y la más retrasada, la de Barbate, en 2022. Teniendo en cuenta que el Tribunal Europeo impone además a España una multa coercitiva de 10.950.000 euros por cada semestre de retraso en el cumplimiento de la sentencia, ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para acelerar la puesta en conformidad de dichas localidades y evitar así el pago de la multa coercitiva?
3. Según informó la ministra Teresa Ribera en su primera comparecencia parlamentaria, el Ministerio prepara un Plan Nacional de Depuración de Aguas, ¿qué medidas tiene previsto incluir el Gobierno en dicho Plan y en qué plazo prevé ponerlas en funcionamiento?
4. España es el país que más incumple las directivas comunitarias sobre medio ambiente y, en este caso, se prevé que cumpla al fin con un retraso de 18 años. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para evitar que se repitan en el futuro infracciones análogas del derecho de la UE y cuándo tiene previsto ponerlas en marcha?

Madrid, a 26 de julio de 2018.



Antón Gómez-Reino Varela

Diputado de En Marea. GC UP-ECP-EM